



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 996 de 2022

S/C

Comisión de Vivienda
y Territorio

FUCVAM

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de agosto de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Gabriela Barreiro.

Miembros: Señoras y señores Representantes Elsa Capillera, Susana Pereyra,
Carmen Tort, Walter Cervini y César Vega Erramuspe.

Invitados: Por FUCVAM señor Gustavo González, Secretario General y señora
Isabel Zerboni.

Prosecretaria: Señora Ana María Rodríguez.

=====

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Dado que estamos en la recta final del tratamiento del proyecto de ley de rendición de cuentas y que todos los legisladores estamos participando activamente en la respectiva Comisión, lo que nos está llevando mucho tiempo -la actividad no solo es en ese ámbito, donde es importante el intercambio que se da, sino que también se reciben delegaciones en los despachos de cada legislador-, propongo que por el mes de agosto se suspendan las sesiones ordinarias de esta Comisión, haciendo la aclaración de que todos los legisladores quedaremos a la orden por cualquier tema que requiera tratarse de forma urgente en las fechas estipuladas para sesionar. De esta manera podríamos terminar de procesar la rendición de cuentas y prepararnos tanto para la votación en Comisión como en el plenario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hay acuerdo, entonces, para suspender las sesiones del mes de agosto.

También nos comprometimos en el mes de julio a hacer algunas salidas que están pendientes. Vamos a presentar un cronograma para dar cumplimiento a algunas solicitudes con relación a ciertos temas que nos interesan, siempre y cuando no tengamos que recibir a alguna delegación acá o haya algún tema urgente que tratar.

Pasamos a recibir a la delegación de Fucvam.

(Ingresa a sala la delegación de la Dirección Nacional de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, Fucvam)

—La Comisión de Vivienda y Territorio da la bienvenida a la Dirección Nacional de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (Fucvam), integrada por el secretario general, señor Gustavo González, y por la señora Isabel Zerboni.

Los escuchamos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Gustavo).- Gracias por atendernos.

Las preocupaciones que nos traen a conversar con ustedes sobre la rendición de cuentas son varias, pero queremos colocar los ejes centrales de la problemática que existe. El primero es la aparición del artículo 304, realmente confuso en su redacción. Nos llamó la atención -ya que tenemos un buen relacionamiento con el Ministerio de Vivienda- que no se nos hubiera informado sobre esto porque afecta dos leyes fundamentales: por un lado, la Ley Nacional de Vivienda, del año 1968 y, por otro, la Ley N° 19.588, de 2017. ¿A qué se refiere?

La primera parte de ese artículo plantea que aquellas familias o cooperativas que refinanciaron no podrán tener lugar al subsidio: o refinancian o subsidian. Bueno, esto es equivocado. Pueden ver lo que establece la Ley Nacional de Vivienda. Los legisladores de la época plantean lo contrario. Dicen que se puede refinanciar a más años -como refinanciamos a varias cooperativas en un período; en general, tenemos préstamos a veinticinco años que se refinancian a treinta y cinco-, lo que hace que la cuota baje, pero se tiene que pagar durante diez años más.

El legislador de la época ya preveía que cualquiera puede perder el laburo, puede tener una reducción de su salario; bueno, también tenía lugar el subsidio. Ahora esto se entevera.

Lo otro que queremos plantear es que en el segundo párrafo se plantea que la Ley Nº 19.588 solo será para atender a las cooperativas de vivienda, o a los deudores individuales, desde el año 2017 en adelante, cuando nosotros tenemos derechos adquiridos de toda la vida con esta Ley. Esto, señoras diputadas y señores diputados, está afectando nada más y nada menos que a veinte mil familias porque es una situación que oscila: uno puede estar hoy subsidiado, mañana volver a agarrar trabajo y salir del subsidio, etcétera. Entonces, cuando por primera vez salimos, en el Ministerio se nos dijo que nos quedáramos tranquilos, que no pasaba nada, que había habido un problema de redacción. Bueno, pero si yo pongo "El cielo está celeste", después no puedo decir que llueve -no sé si soy claro-: lo que está escrito, está escrito.

Tuvimos una última reunión la semana pasada con el director nacional de Vivienda, con el contador Ceretta. Él entendió el tema; dijo que realmente es confuso, que había tenido asesoramientos no del todo acertados y que iba a haber una redacción. Nosotros le dijimos que no había posibilidades de una redacción porque esto le hace mal al Estado, a la gente; la única posibilidad es sacar el artículo 304, lo que sería sumamente favorable y brindaría tranquilidad a las familias que están gozando de ese derecho desde toda la vida.

SEÑORA ZERBONI (Isabel).- A lo que planteaba Gustavo le quería agregar tres elementos. El primero es que, a partir del año 2008, las personas que accedieron al plan de vivienda cooperativa sabían que uno de los requisitos para ingresar era recibir un ingreso familiar entre 0 y 60 UR. Eso habilitaba a que familias sin ingresos formaran parte del Movimiento, lo que nos parece muy justo ya que habilita que puedan ingresar familias que no tienen ingresos.

Ahora bien, si ahora se quita el subsidio significa cambiar las reglas de juego en la mitad del proceso de amortización. O sea, esas personas entraron pensando que con sus bajos ingresos igual iban a poder permanecer en la vivienda, porque existía la herramienta del subsidio, es decir, lo que garantizaba que pudieran permanecer, pero ahora, al quitárselos, automáticamente se les está diciendo: "Se tienen que retirar".

Después, en el artículo 35 de la actual Ley se plantea que el porcentaje de afectación del ingreso familiar para la amortización no puede superar el 25%. Hoy, por el promedio de nuestro ingreso familiar, hay muchas familias que si tienen que pagar la cuota entera significaría el 50% de sus ingresos, o en algunos casos hasta más -por ejemplo, en el caso de personas jubiladas-, entonces, también quedarían automáticamente sin poder pagarla y en proceso de exclusión, porque tres meses de mora implica un proceso de exclusión.

A todo esto quiero agregar que el hecho de que estas familias hayan tenido que refinanciar, que las cooperativas -formadas en su mayoría por un gran porcentaje de jubilados- hayan tenido que enfrentar un proceso de refinanciación, tiene que ver con crisis económicas que no les permitieron continuar pagando la cuota. Entonces, este artículo los afectaría por la pérdida del subsidio, pero también por esta contradicción que Gustavo explicaba con el tema de la refinanciación.

Por otro lado, hay un tema que para nosotras no es menor y es que tenemos un alto porcentaje de compañeras jefas de hogar a cargo de sus familias, con un solo ingreso, a las que no les va a alcanzar para poder amortizar la cuota si se les quita el derecho al

subsidio. Entonces, vemos que los derechos de las personas en peores condiciones, en condiciones de mayor vulnerabilidad, van a ser las más afectadas con esto.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Doy la bienvenida a la delegación.

Nosotros estuvimos en la Comisión de Vivienda -y creo que en la coordinación de bancada de nuestra fuerza política- en 2017 cuando se llevó adelante esta Ley de subsidio a la cuota y de la permanencia. Los gremios, los cooperativistas en todas sus formas habían hecho un acuerdo con el Ministerio de Vivienda donde se tenía en cuenta este subsidio y se aplicaba. Luego, a instancias también de los interesados -como Fucvam, Fecovi-, que estuvieron en la Comisión de Vivienda, se planteó la necesidad de transformar ese acuerdo de partes. Nosotros trabajamos en eso, hicimos un acercamiento con el Ministerio de Vivienda, con el presidente de la República de ese momento, el doctor Tabaré Vázquez, quienes accedieron a realizar este proyecto de ley -fue iniciativa del Poder Ejecutivo porque generaba un gasto, entonces desde el Poder Legislativo no se podía impulsar- que me atrevo a decir que se votó por una mayoría muy importante.

La idea de esto era que fuera ley algo que ya se estaba realizando y, además, se pensó en el primer convenio que se hizo con los cooperativistas, con los interesados -va más allá del cooperativismo-, que planteaba que cuando se accede a la vivienda de interés social, si surge algún inconveniente a nivel familiar, si se pierde el trabajo, si fallece alguno de los integrantes del núcleo, es decir, si cambia el ingreso de la familia por distintas circunstancias, hay un subsidio por esa falta de ingreso. Lo más interesante y bueno de esto, que hace a la permanencia, es lo siguiente. Estamos acostumbrados a que cuando se refinancia se genera un colgamento que se paga durante más años, pero en estas circunstancias, en esta situación, se analizó que si la familia estaba pasando por un mal momento, por una situación de emergencia y no podía pagar el ciento por ciento de lo que se había estipulado en el préstamo, se subsidiaba la cuota sin generar deuda. Eso es un subsidio. El Estado atiende y asiste a la gente que está pasando por una situación difícil, de emergencia y que no puede hacer frente a esto. Esa es la importancia que tiene la Ley de subsidio a la cuota y la permanencia; es una tranquilidad para el Estado y para la gente por el hecho de que cuando se accede a la vivienda, que tiene toda una connotación social de importancia, donde la gente pone sus ahorros o su trabajo -cuando no se tiene capacidad de ahorro, existe la posibilidad de compensar esa situación con su trabajo-, luego no la pierde.

En estas zonas de la región donde nada es permanente, donde hay altibajos en la economía, donde a veces se cierran fábricas -tenemos miles de ejemplos de esos-, a una familia que trabajó, que puso todo para acceder a una vivienda, asegurarle su permanencia es importante.

Además, desde el punto de vista de los intereses del Estado, tampoco tendría que volver a pensar en eso; sería como algo de nunca acabar. Entonces, para una persona que accede a la vivienda pero que por determinadas razones pierde el trabajo o cambia su situación familiar desde el punto de vista económico -estamos hablando de trabajadores que viven con un presupuesto justo que no les permite tener ahorros para afrontar situaciones como esa- la permanencia es importante para la familia y para el Estado.

Es decir, accede y permanece y si cambia su situación, inmediatamente se vuelve a analizar el caso: si puede pagar más o volver a la situación anterior, si amerita tener en cuenta otro tipo de subsidios.

Lo que quiero decir es que estas situaciones se revisan -no es una vez y para siempre- y que se contempla a las familias que están pasando por una situación difícil por las razones que mencioné. Son los propios vecinos de las cooperativas los que van analizando la situación para cambiarla. No es algo que surja porque sí, sino que tiene todo un fundamento y eso es muy importante. Cuando se logran estas cosas, volver atrás es perder cosas que se hicieron y que benefician a la gente que trabajó tanto por tener su vivienda.

Por eso, cuando compareció la señora ministra hicimos el planteo, al igual que varios señores diputados. La ministra no contestó en ese momento; dijo que se comprometía a revisarlo y es lo que estamos esperando porque entendemos que es algo muy importante.

Lo que quiero transmitir es que a los integrantes de la Comisión de Vivienda nos preocupa este tema y estamos trabajando en eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- En línea con lo que planteaba la señora diputada, quiero decir que el año pasado hubo un trabajo en el que estuvo involucrada Fucvam y otras federaciones porque nosotros entendíamos también que era necesario estampar en una ley una política tan importante para los cooperativistas; es más fácil barrer con una política que con una ley.

Muchos de los que estamos acá participamos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda cuando compareció el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y fue uno de los temas centrales que se plantearon porque realmente lo vemos con mucha preocupación. Sería dar marcha atrás a una ley que se votó en el año 2017, oportunidad en la que todos los partidos que pertenecían a esta Comisión la apoyaron. No recuerdo si se votó por unanimidad -tendría que mirar la versión taquigráfica; me acotan que hubo un solo voto en contra-, pero es un tema que a nosotros no solo nos preocupó, sino que hubo varios legisladores de nuestra bancada que hicieron planteos. Nos interesa lo que hoy ustedes nos traen dado que tuvieron una reunión posterior a aquella comparecencia de la ministra, cuando -como dijo la diputada Pereyra- planteó que iban a estudiar el tema.

De todas maneras, nosotros pedimos que se sacara ese artículo de la rendición de cuentas. Creemos que no hay redacción que amerite o que pueda dar explicación a algunas cuestiones que consideramos son una pérdida muy importante, sobre todo el subsidio a la permanencia que ha sido fundamental para que muchos cooperativistas no pierdan su casa en épocas difíciles.

Creo que, independientemente de lo que le pueda suceder a un núcleo familiar -como pasó en el caso de la pandemia-, perder el subsidio significaría para mí una catástrofe a nivel del Movimiento cooperativo. Así que estamos a la espera de esa respuesta -dado que este tema ha sido central en la discusión que se dio en la Comisión-, como también otras a preguntas que hicimos y que no fueron contestadas en aquel momento, que tienen que ver con la cartera de tierras, con el fideicomiso.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Muchas gracias a los compañeros de Fucvam por estar presentes. Soy uno de los que alguna vez tuvo que irse de su casa porque veía que no iba a poder pagar el alquiler; una de las opciones fue la cooperativa y otra fue la chacra en la que vivo.

Es bueno decir esto de entrada, si no queda como que algunos somos muy duros. Como no estábamos en el Período anterior, algunas de las cosas no tenemos por qué saberlas.

Me animaría a decir que en vez de un subsidio hubiera aplicado un crédito para pagar el crédito, aunque finalmente ese crédito para pagar el crédito, por alguna razón, no termine siendo pagado. Eso me parece más justo con el que termina haciendo un gran esfuerzo por pagar la cuota, porque ustedes saben que los uruguayos somos bastante pícaros también; hay de todo. A veces los uruguayos también somos bastante infantiles.

En mi época de estudiante fui inquilino de una gallega, después de unos italianos, de unos criollos, de unos sanduceros; todos haciendo el sacrificio, alquilando la piecita o lo que habían construido en el fondo para pagar lo que le tenían que pagar al Estado, tal vez. Entonces, *a priori*, me parece que la del subsidio no fue una buena solución. Reitero, yo hubiera dado un crédito para pagar el crédito para pagar la vivienda. Finalmente, después, si el Estado lo resuelve así, ese crédito para pagar el crédito para pagar la vivienda, por ahí se decide que no se paga y listo. Pero es distinto a un subsidio.

Lo otro que creo es que las cuotas siempre deberían tener un mínimo; seguramente sería la correspondiente al plazo máximo para la amortización de la vivienda. Esto no implica sacar a nadie a la calle -estamos totalmente en contra de eso-, sino que la persona que vive allí tenga que hacer un sacrificio que muchas veces -se los quiero garantizar- no está dispuesta a hacer. Y, lógicamente, no me refiero a la gente de Fucvam, del cooperativismo. ¡No! ¡Me refiero a los uruguayos o a los seres humanos en general!

Si en esta Comisión a veces nos toca hablar de temas muy *grossos* -porque es como que al caracol le sacaran la caparazón, que es su casita-, siempre lo voy a hacer desde lugar por el cual he tenido que pasar en la vida -lo que ya dejé documentado aquí en la Comisión de Vivienda-, que fue vivir en un rancho con vidrios de nailon. Eso no nos tiene que hacer sentirnos mal a los seres humanos cuando sabemos que es pasajero, porque ya no vivo en un rancho de vidrios de nailon, y gracias a Dios no se lo debo a estar acá en este Palacio Legislativo.

Muchas gracias. Yo siento mucho lo que está pasando porque hay que estar en el lugar de la persona a la que por algún motivo, porque le fue mal o porque se relajó -vamos a decir bien clarito cómo es a veces el uruguayo-, le llega el cedulón para que se tenga que ir de su casa. Hay que ponerse en el lugar de esa persona, pero tampoco podemos nosotros aceptar que el Estado pague todo lo que se le ocurra para quedar bien, porque después terminamos por heredar a nuestros hijos esos más de \$ 20.000 por segundo que cuesta mantener el Estado.

Disculpeme que se me hizo bastante más largo de lo que tenía pensado, presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Bienvenidos. Ya son bastantes las visitas de las autoridades de Fucvam; siempre es bueno el intercambio y en la Comisión de Vivienda siempre estamos abiertos. Como legisladores, tenemos que buscar participar de la mejor manera en la legislación para, en definitiva, mejorar la calidad de vida de la gente, que es lo que todos queremos. Les puedo asegurar que todos los integrantes de esta Comisión, independientemente del partido político que representen, es eso lo que tienen como objetivo.

Hemos estado al tanto de la preocupación de Fucvam, desde el primer momento. Al principio -les debo ser sincero porque de lo contrario esta no sería una conversación frontal-, si bien manifestaban algo genuino que es una preocupación, la manera en que se manifestó me pareció mal por aquello de que era un artículo descolgado y no sé qué más. A mí, antes de leer lo que reclamaban, me parecía que en el capítulo sobre vivienda era el primer artículo; no era algo entreverado ni que se quería ocultar. Digo esto sin

defender el ánimo del artículo, sino entrando solamente en la parte de cómo se pronunciaron; era lo primero que les quería manifestar.

Entiendo la preocupación planteada. Hemos trabajado con cooperativas y sabemos que todas las situaciones son distintas. Yo no creo que haya un cooperativista que no quiera pagar ni finalizar su casa para terminar siendo -independientemente de la modalidad- su propietario. Para mí es una situación que tienen en mente y que quieren resolver. La realidad marca otra cosa porque hemos visto cantidad de casos -esta Comisión recorre el territorio- en que a las familias les pasan cosas que no es lo que tenían planeado cuando asumen las deudas. Esas situaciones son naturales, se van a dar y, lamentablemente, no las podemos controlar ni evitar: puede ser que haya un familiar que no esté más, puede ser que las partes que recibían el ingreso pierdan el trabajo. La verdad es que creemos que ahí es donde el Estado tiene que estar poniendo la espalda -rescato la parte en que nuestro compañero de Comisión, el diputado Vega, lo decía- porque esas situaciones son momentáneas; después la familia retoma el trabajo, los ingresos, está en condiciones de pagar y lo vuelve a hacer.

Nosotros -ahora sí desde la coalición de gobierno- tomamos la preocupación. Como diputados de esta Comisión, nos comunicamos entre nosotros rápidamente y empezamos a descifrar, a entender el ánimo del artículo para saber si las afecciones que nos manifestaban las organizaciones, como por ejemplo Fucvam -no es la única que lo planteó; otras también hicieron el mismo reclamo-, eran de esa magnitud, si realmente existía el riesgo de afectar derechos de los cooperativistas.

En un momento -lo habrán visto-, el 15 de julio, el mismo Ministerio emitió un comunicado -nos llegó; no sé si el resto de los legisladores tuvo conocimiento de eso- donde explicaba los motivos por los cuales no se afectaban los derechos de estos cooperativistas.

Sin detenernos ahí, seguimos intercambiando -inclusive en estas horas lo estamos haciendo- y creemos que el ánimo del Ministerio -no solo lo creemos, sino que estamos convencidos de ello- no es afectar ningún derecho. Entonces, lo que les podemos decir hoy desde la coalición -no hablo por todos los compañeros porque todavía no tuve el intercambio con los compañeros del Frente Amplio ni con el compañero de Comisión del Partido Ecologista, el amigo César Vega- es que nuestra intención, como integrantes de esta Comisión, es proteger los derechos que tienen los cooperativistas, seguir el intercambio con las autoridades del Ministerio y avanzar en una solución en lo que corresponde a este artículo. Entendemos la preocupación del Ministerio, que quiere resolver -ese es el planteo que nos hace- una situación que se está dando en los hechos para que no quede -digamos- un vacío legal.

Les reitero que es nuestra preocupación que no se afecte el derecho de ningún cooperativista y nos comprometemos a trabajar con los compañeros del Frente Amplio y con el diputado Vega para, desde esta Comisión, articular y lograr -en definitiva- lo mejor para la gente, que es el objetivo que tenemos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Gustavo).- Quiero decir dos cosas sobre las intervenciones de los diputados, que nos parecen de orden.

Sobre lo que planteaba el diputado Vega, que es una propuesta, tendrá que analizarse en su momento, podrá ser mejor o peor. Como toda propuesta, en el caso de transformarse en iniciativa, deberá estudiarla el Parlamento.

El tema es que hoy estamos frente a este problema y yo quiero insistir en lo siguiente: diputado Cervini, si usted lee el comunicado con detenimiento, no aclara. Lo que dice es que hay buena intención. Está bien; yo no dudo eso porque a mí -y a los

compañero de Fucvam- me lo dijo el director de Vivienda. El problema es lo que queda escrito y ustedes lo saben mejor que nosotros. Cuando queda escrito es ley y lo que es ley, chau. Yo no voy a poder decir "En una reunión Vega, Cervini y Susana Pereyra me dijeron que no había problema". Me dirán: "No, mire, va preso igual". No sé si soy claro.

Entonces, creo que sería un muy buen mensaje del Parlamento nacional que se oiga a las organizaciones en un planteo que no va en detrimento del Estado, para nada. Lo que dice el diputado Cervini en cuanto a la referencia que hicimos de este artículo como descolgado, etcétera, sabe que en todo debate puede irse una palabra más, una palabra menos, pero creo que Fucvam, en primer lugar, no hace un problema personal con nadie -con ningún político-, sino que lo que debate son ideas. Podrá ser con mayor tenor, porque la calentura fue grande, pero cuando uno lee eso... Voy a decir algo interesante: ustedes conocen a los cooperativistas de viviendas. Uno puede estar de acuerdo o no con Fucvam -ese es un tema; es una organización-; ahora, un sueco me preguntó cuándo le iban a hacer un monumento a los cooperativistas de vivienda en este país. Le pregunté por qué y me contestó que porque son los últimos mohicanos que quedan: trabajan, se rompen el alma, se reúnen cuatro, cinco, seis o siete años para que salga el préstamo, luego trabajan, luego administran y luego producen de las mejores viviendas del país. Estamos hablando de ese sector -ya les digo, independientemente de Fucvam-, de un sector de nuestro pueblo que deja lo mejor de sí para hacer su vivienda. Tiene razón Vega cuando dice -y yo lo comparto- que hay vivos... Esa es la vida. Ahora, no es la inmensa mayoría. Y los controles están por parte del Ministerio -la ley lo ampara-: al vivo para afuera. Nosotros nunca vamos a defender al vivo. Si está de vivo, para afuera y bailando; no hay otro arreglo.

Lo que les pediría es que, por más vuelta que se dé, sería muy buen mensaje sacar este artículo 304. Yo he hablado -se los quiero informar-, junto a Isabel y a otros compañeros, con diputados de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y hemos visto muy buena receptividad en el diputado Olmos, muy buena receptividad en el diputado Andújar y muy buena receptividad en Ana Olivera, y creo que están discutiendo para llegar a un acuerdo. Entonces, ojalá se llegue a lo mejor.

SEÑORA ZERBONI (Isabel).- Yo quería agregar algún comentario en ese sentido. La Ley de subsidio prevé una reglamentación para su aplicación en la cual la familia tiene que justificar sus ingresos. No es que cualquiera pueda decir que no puede pagar y entonces no paga; no. El subsidio no se aplica de esa forma. La familia tiene que presentar una serie de documentos que argumenten sus ingresos, cómo está compuesta la familia, quiénes realmente viven en esa vivienda y, en función de eso, se calcula cuál es el subsidio que esa familia necesita. En cuanto a que pueda existir alguna mala aplicación, puede ser; ahora, en lo que hace a nuestras cooperativas, sabemos -porque somos parte- que se aplica, se aplica bien, y se mantienen los criterios que establece el Ministerio. En ese sentido, no es que la gente hace de esto un negocio, sino que es para poder permanecer en la vivienda.

Lo otro es que la vivienda es un derecho. Uno debería nacer con el derecho a la vivienda. En este país se garantiza la salud, se garantiza la educación, pero no se garantiza el acceso a la vivienda. En este momento hay que tener por arriba de US\$ 100.000 para acceder a una vivienda y con los ingresos mínimos, claramente, una familia no los tiene. Estamos hablando de un derecho fundamental para acceder también a los otros derechos, porque viviendo en un asentamiento, en un rancho con vidrios de nailon, no se puede tener buena salud o buena educación. Ni hablemos de la alimentación. Entonces, la vivienda es un derecho fundamental que, además, garantiza el acceso a otros derechos o, por lo menos, posibilita mejores condiciones.

Entonces, cuando hablamos de la vivienda estamos hablando de un derecho humano fundamental que muchos niños y niñas no lo tienen garantizado y que son el futuro del país. Entonces, no estamos hablando de cualquier cosa.

Por otro lado, la aplicación de este artículo implicaría que en unos meses habría miles de familias en situación de desalojo. ¿Qué van a hacer? ¿Van a desalojar a 5.000 familias? Entonces, ¿qué es lo que va a pasar?

Entonces, mantener un artículo que es profundamente injusto, que retrocede un montón en lo que este país ha logrado como política de vivienda, que va contra los derechos humanos de muchas familias, en particular de muchos niños y niñas, y que además se va a tornar inaplicable, para nosotros no tiene ningún sentido y es un riesgo que quede escrito.

Entendemos cuando el Ministerio dice que no va afectar a los cooperativistas ni a las cooperativas, pero es lo que decía Gustavo: si está escrito, está escrito, y por su redacción aplica a las cooperativas. Vemos con gran preocupación esto; el Movimiento está preocupado. A donde vamos, en todas las reuniones que tenemos, es esto lo primero que nos están preguntando porque hay muchas familias que saben que si esto se aprueba, en breve tienen que dejar su hogar.

No es menor lo que coloca Gustavo: las familias cooperativistas hacen un enorme esfuerzo para acceder a la vivienda. Pertenezco a una cooperativa que acaba de habitar hace tres meses. Nací y me crié en una cooperativa y acabo de terminar el proceso de construcción de El Hornero. Hace once años que estamos en proceso. Llevamos la calle, conjuntamente con la Intendencia; la luz; el agua; toda la parte de urbanización, y hoy estamos construyendo. Tuvimos que construir una subestación para poder acceder a la vivienda, entonces, no es un proceso en el que van y nos regalan una vivienda. No es así. Es un programa que facilita el acceso a la vivienda digna.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Indudablemente, el diputado Vega hizo la opción por la chacra; entonces no conoce mucho cómo funciona el cooperativismo, el cooperativismo de vivienda.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Está muy equivocada porque tengo un montón de amigos cooperativistas...

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Yo también tengo amigos en la chacra y no sé cómo funciona una chacra.

(Interrupción del señor representante César Vega)

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a ordenarnos un poquito.

(Interrupción del señor representante César Vega)

—Ahora le doy la palabra, diputado.

(Interrupción del señor representante César Vega)

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Lo digo con todo respeto. No quise...

(Interrupción del señor representante César Vega)

—No levante la voz. No levante la voz, por favor.

(Interrupción del señor representante César Vega)

—No levante la voz; no levante la voz.

Ampáreme en el uso de la palabra, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Diputado: respetemos a la visita y después discutimos entre nosotros. Le pido, por favor, que nos mantengamos en el orden y le doy la palabra después de que termine la discusión.

(Interrupción del señor representante César Vega)

—Está bien.

No estoy acostumbrada a esto.

(Interrupción del señor representante César Vega)

—Si usted no termina de escuchar lo que yo iba a decir, no sabe si lo agredo o no.

(Se retira de sala el señor representante César Vega)

—Decía que no sabe cómo funciona el cooperativismo desde adentro. Entonces, yo que fui cooperativista -en este momento no lo soy; viví en una cooperativa que se fundó en el sindicato de Funsá; como ustedes saben, Funsá cerró y quedó ahí una cooperativa- pude ver cómo gente que había trabajado muchísimo en la cooperativa, en su casa, y había peleado muchísimo por el barrio -quiero dejar constancia de que también en Mesa 5 la cooperativa que salió del sindicato de Funsá hizo la escuela para el barrio, cuando se mudaron, porque es una cooperativa de casi cuatrocientas casas y no había una escuela para tantos gurises- tuvo que dejar su casa porque por el cierre de la empresa no pudo seguir pagando al Banco Hipotecario.

Entonces, estas cosas pasan y nos parece sumamente injusto, en esta situación y en otras. Muchas veces se pierde a uno de los pilares de la familia, al padre o a la madre, y la familia se queda sin un ingreso importante. Esos casos hay que contemplarlos. Cuando hablábamos de la permanencia, tiene que ver con esas situaciones. Una familia no se recupera de esas situaciones tan conmovedoras de un día para otro, entonces el subsidio pasa a contemplar esas situaciones. No es que estemos de vivos, ni que los cooperativistas o los uruguayos estemos de vivos, sino que el Estado, en una sensibilidad que le corresponde, atiende situaciones de emergencia de familias que trabajaron para construir su casa porque no tenían capacidad de ahorro. Su ahorro fue la fuerza de trabajo que le pusieron a esa casa, la organización y todo lo demás, lo que conlleva convertirse en administradores y en una cantidad de cosas que implica llevar adelante un núcleo cooperativo. Esas cosas son las que se contemplan.

Una cosa es cuando uno está atrasado, refinancia y tiene colgamentos que quedan para después del final del préstamo; otra es el subsidio que atiende una situación de emergencia puntual. Si esa situación pasa, la familia vuelve a pagar. Con lo que esas familias no se quedan, además de toda la pérdida, de todo lo que pasan, es con otra deuda. Cuando las familias pasan por estas situaciones, no solo se endeudan con la casa, sino con el resto de las cosas o viven mal tratando de superarlas. Entonces, si cuando empiezan a repuntar les metemos la deuda, no se levantan más.

Por consiguiente, no estamos pidiendo nada más que la sensibilidad del Estado para contemplar una vivienda que es de interés social, no es por un apartamento en Pocitos. Es para situaciones en las que la gente que no tiene capacidad de ahorro, que vive de su trabajo, de sus ingresos, sufre alguna situación. En realidad, creo que ninguna familia quiere que le pase nada; quiere tener el trabajo, como corresponde, y quiere vivir tranquila. Ahora, si pasa eso, no está mal que el Estado atienda esa situación transitoriamente, porque los subsidios no son para toda la vida; los subsidios se revisan, se revén y cada vez que se revisan -como decía la señora Zerboni- se tiene que

presentar documentación. No es que se diga "Esta muchacha sigue", "Aquella familia sigue". No. Esto es un planteo serio. Entonces, como es una ley, creo que no ha sido feliz la redacción. Hablamos informalmente con los integrantes del Ministerio, quedaron de revisarla y tenemos expectativa de que atiendan la solicitud que hicimos. En realidad, dijeron que no había sido la redacción más feliz.

Cervini habló en nombre de la coalición; nosotros hablamos en nombre de la oposición, del Frente Amplio, y nos comprometemos a trabajar denodadamente por el retiro de este artículo. En realidad, la característica que tenemos quienes concurrimos asiduamente a esta Comisión es que hacemos acuerdos, vemos cómo se pueden modificar, pensando en la gente y no en los sectores. Entonces, creo que vamos a tomar esa forma de trabajo y la vamos a implementar de la mejor manera que podamos, de acuerdo -valga la redundancia- con los acuerdos a los que lleguemos una vez que se comience a votar. Esto tiene todo un trámite interno, después vemos quién vota qué artículo, quién vota otro y qué se puede modificar para que los votemos todos.

(Interrupción de la señora representante Carmen Tort González)

—Exactamente.

En general, a último momento hacemos acuerdos que nos permiten, siempre pensando en la gente, llegar a la mejor resolución, así que nos comprometemos -esto sí lo digo en nombre de la Comisión- a trabajar en este tema y también a seguir insistiendo -como lo dijo Cervini y como me lo acota el resto de los compañeros-, ya que el Ministerio estuvo, entendió que no era la mejor redacción y se comprometió a reverlo, porque entendemos el planteo y que la redacción del artículo no ha sido de lo más feliz.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Como bien decía la señora diputada Pereyra, quiero agregar que yo hice la comunicación como coalición porque no habíamos intercambiado sobre esto con el Frente Amplio y no me gusta ser irresponsable, pero sabemos cuál es el ánimo de esta Comisión. Nosotros estamos intercambiando en estos momentos con el Ministerio. El ánimo no es que se pierdan derechos de los cooperativistas y si se entiende que la solución es retirar este artículo porque no hay ninguna redacción que pueda reflejar el ánimo que existe -que, en definitiva, es lo que vale, como lo decía Gustavo- nosotros vamos a intermediar para retirar ese artículo. O sea, vamos a estar trabajando en eso e intercambiando con el Ministerio y lo vamos a hacer como Comisión de Vivienda. Asimismo, como diputado del Partido Colorado, a nivel personal, lo que nos interesa es que no se modifique ningún derecho. Por lo tanto, vamos a trabajar en eso y les queremos transmitir esa tranquilidad, como lo decía la señora diputada Pereyra.

SEÑORA REPRESENTANTE CAPILLERA (Elsa).- Quiero agregar a lo que decía Cervini que sí, que vamos a trabajar para que este artículo no esté y para defender que los que ya tienen su vivienda la sigan manteniendo. Recorro permanentemente los asentamientos y la verdad es que cada vez que salimos de esos lugares no sabemos ni qué hacer porque los niños no tienen un lugar donde sentarse, donde comer, ya que cada vez que llueve se lleva todo el agua y la humedad, así que si sabremos de eso

Queden tranquilos que todos acá vamos a hacer lo posible para que ese artículo no esté y para que esas personas puedan seguir manteniendo ese beneficio.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Sean muy bienvenidos.

Sin habernos visto, desde el primer día con el diputado Cervini, en plena sesión, comenzamos a intercambiar respecto a las inquietudes, al comunicado de Fucvam y de otras cooperativas que nos estaban preguntando sobre eso.

Quiero transmitirles que la preocupación es común. Lo que trasmite el diputado Cervini, a lo que adhiero, es correcto, y en cuanto a lo que ha transmitido la diputada Pereyra, vamos todos en el mismo sentido. También vamos en el mismo sentido de ustedes porque es clarísimo: podemos consultar el espíritu del legislador cuando la ley no es clara, pero si la ley es clara, tenemos que estar a la letra de la ley, pero hoy la letra de la ley no nos está mostrando las cosas claras o, mejor dicho, está incluyendo toda esta situación de las cooperativas y de los derechos adquiridos. Dentro de mi información y, a su vez, de acuerdo con aquello a lo que nos hemos afiliado siempre, creo que los derechos adquiridos en un país, cualquiera sea, no se pueden perder.

Simplemente, mi intervención era para no quedar en silencio, para transmitir nuestra preocupación común. Como lo decía la diputada Susana Pereyra, acá hemos tratado de resolver todos los temas centrados en el interés de la gente, más allá de sectores o de partidos políticos.

Acoto que hablo por la coalición -más allá de que hemos hablado todos los partidos-, pero este tema va más allá de eso porque es un interés común de todos los integrantes de la Comisión. Desde el primer día ha estado sobre la mesa esta preocupación y también quiero decirles que hasta último momento se corre la carrera para poder llegar a una solución.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Vivienda y Territorio les agradece su presencia.

Creo que ha quedado claro que el espíritu de esta Comisión es trabajar para que este artículo no esté. No hay una redacción alternativa porque lesiona un derecho adquirido, lo cual nos ha sorprendido. De todas maneras, estamos atentos a que eso pueda suceder en esta rendición. La semana que viene ya se empieza a votar en Comisión y la otra, a partir del 15, se vota en el plenario.

Se levanta la reunión.

≠